

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2021.

1.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Los Lirios de la Urbanización Los Corrales.

2.- Se contrata el servicio de “Integración con las aplicaciones de Licitación Electrónica y Video Acta” con la empresa “T-Systems ITC Iberia, S.A.”, en el precio de 10.769 euros, 21% IVA incluido

3.- Se aprueba de la certificación nº 2 de las obras de “Reurbanización de la calle Paseo de Orón” por importe de 75.195,90 euros y su abono a la empresa “Torconsa Obras y Servicios, S.L.”.

4.- Se aprueba el exceso producido en las obras de “Reurbanización parcial en el Poblado de Los Ángeles”, en la cantidad de 10.208,04 euros, 21% IVA incluido; la certificación nº 1 por importe de 88.731,78 euros y su abono a la empresa “Hidrycon Burgos, S.L.”; la liquidación de las obras en la cantidad de 88.731,78 euros, que incluye el importe de adjudicación y el exceso aprobado; y se autorizar la devolución de la garantía complementaria por importe de 3.244,78 euros, a “Hidrycon Burgos, S.L.”, mediante la cancelación del aval del Bankinter, S.A.

5.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de “Construcción de accesos a la manzana 19 en el Poblado de Los Ángeles”.

6.- Se fija el precio del contrato de “Mantenimiento de las instalaciones de calefacción dependientes del Ayuntamiento” para el año 2021, suscrito con la empresa “Ascensores Miranda, S.L.”, en la cantidad de 25.937,70 euros, 21% IVA incluido; así como el precio/hora para aquellos supuestos no contemplados en el contrato, pero relacionados con las instalaciones de calefacción, para el citado periodo, en la cantidad de 25,62 euros, IVA no incluido

7.- Se desestima el recurso de reposición contra Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de julio de 2021, por el que se rechaza las ofertas presentadas a la licitación del contrato de “Gestión del Centro Sociocultural de Mayores”.

8.- Se fija en 2.129,89 euros el importe de los daños y perjuicios efectivamente sufridos por “Eulen, S.A.”, contratista del contrato denominado “Gestión de la Ludoteca Municipal” como consecuencia de la suspensión de la prestación del referido servicio entre el 8 de octubre de 2020 y el día 2 de mayo de 2021.

9.- Se autoriza la devolución de la fianza por importe de 2.837,69 euros a la empresa “Hidrycon Burgos, S.L.”, constituida por la ejecución de las obras de “Sustitución de vallado del Cementerio de Altamira”.

10.- Se da cuenta de la subvención recibida mediante Orden de fecha 10 de agosto de 2021 de la Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León, por importe de

30.322,52 euros, para financiar proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad ante la crisis del Covid-19, así como de su aceptación y de la solicitud de anticipo formulada la Alcaldía, con fecha 12 de agosto de 2021.

11.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 21-07-2021, por el que se modifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4-02-2020, relativo a la enajenación de 3 viviendas municipales ubicadas en la calle Ciudad de Toledo nº 5, en el sentido de que se realiza al 50% de cada vivienda por los dos interesados, manteniendo inalterables el resto de las condiciones.